



# Resolución Ministerial

N° 236-2017-MC

Lima, 07 JUL. 2017

**VISTO**, el Memorando N° 001649-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 330-2013-MC de fecha 15 de noviembre de 2013, se encarga en adición a sus funciones, a la señora Bertha Miriam Herrera Mejía, las funciones de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica; al señor Luis Martín Sosa Valle, las funciones de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos; y al señor Gerardo Sabino Moreno Arias, las funciones de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo señalado en el documento de Visto, se ha visto por conveniente dejar sin efecto los encargos de funciones conferidos mediante la citada Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Dejar sin efecto la encargatura de funciones efectuada a los señores Bertha Miriam Herrera Mejía, Luis Martín Sosa Valle y Gerardo Sabino Moreno Arias, mediante Resolución Ministerial N° 330-2013-MC.

**Regístrese y comuníquese.**

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura

